



Distribuidores de: Termógrafas,
Filtros de control de gas etíleno,
Sellos de alta Seguridad

Distribuidores Exclusivos de Sensitech
para Ecuador, Colombia y Perú

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de JAIAC S. A.

1. En mi calidad de Comisario de JAIAC S. A., del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, he revisado la información Contable Financiera presentada en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultado Integral, así como las notas a los Estados Financieros; de igual manera analicé el cumplimiento de las obligaciones societarias; información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y el funcionamiento de la organización. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada y demás normativa conexa.

2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:

a) Las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.

b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF's para las pymes).

c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.

3. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de JAIAC S. A., y sus resultados de operación, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

4. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de JAIAC S. A. y la Superintendencia de Compañías; no debe ser utilizado para otros propósitos.

Guayaquil, 16 de Abril del 2020

Jorge Alexander Mendoza Gomez
CI.0916196405

COMISARIO

KM 1.5 vía Samborondón,
C.C. Los Arcos, solar 117
Edificio Corporativo XIMA,
Piso 3 - Oficina 320
Guayaquil - Ecuador

Carrera 100 No. 11-60
oficina 7111, Facultades
Código Postal 760032
Cali - Colombia

Jr. Miró Quesada 247
Of. 311 - Oficina 1
Lima - Perú

ventas@jaiaclatam.com

www.jaiaclatam.com